



Los tributos en el Ecuador en tiempos de Covid 19

Tributes in Ecuador in times of Covid 19

Homenagens no Equador em tempos de Covid 19

Oscar Simón Ibarra Carrera ^I

oscar.ibarrac@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-2503-0703>

Javier Antonio Constantino Castro ^{II}

javier.constantinec@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-1018-0175>

Víctor Julio Pizarro Vargas ^{III}

victor.pizarrov@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2751-1073>

Nick Israel Balseca Villavicencio ^{IV}

Nick.balsecav@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6925-1575>

Correspondencia: oscar.ibarrac@ug.edu.ec

Ciencias Técnicas y Aplicadas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 23 de mayo de 2022 * **Aceptado:** 12 de junio de 2022 * **Publicado:** 8 de julio de 2022

- I. Magíster en Tributación y Finanzas, Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- II. MBA. en Administración de Empresas, Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- III. Magíster Tributación y Finanzas, Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- IV. Magíster en Finanzas, Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo, analizar la recaudación tributaria en el Ecuador en épocas de COVID-19; para lo cual se seleccionó como periodo base para el análisis el año 2020, los demás periodos sirven para establecer comparaciones que permiten realizar una evaluación de la recaudación del antes y después de la pandemia. El análisis determinó, que la recaudación tributaria experimentó un retroceso debido a la paralización del sector productivo de la economía, provocada por la pandemia en el año 2020. Las variables que se seleccionaron para la investigación fueron: la recaudación tributaria que representa a la variable dependiente y los tributos que representa a la variable independiente. La metodología utilizada en la investigación es de carácter, descriptiva y cuantitativa, que permitió indagar el hecho generado a la problemática, analizando el comportamiento de las recaudaciones tributarias en época de COVID-19.

Palabras Clave: Tributos; recaudación; coronavirus; impuestos; pandemia.

Abstract

This article aims to analyze tax collection in Ecuador in times of COVID-19; for which the year 2020 was selected as the base period for the analysis, the other periods serve to establish comparisons that allow an evaluation of the collection before and after the pandemic. The analysis determined that tax collection experienced a setback due to the paralysis of the productive sector of the economy, caused by the pandemic in 2020. The variables that were selected for the investigation were: tax collection that represents the dependent variable and the taxes that represent the independent variable. The methodology used in the research is of a descriptive and quantitative nature, which allowed to investigate the fact generated by the problem, analyzing the behavior of tax collections in the time of COVID-19.

Keywords: Tributes; collection; coronaviruses; taxes; pandemic.

Resumo

Este artigo tem como objetivo analisar a cobrança de impostos no Equador em tempos de COVID-19; para os quais o ano de 2020 foi selecionado como período base para a análise, os demais períodos servem para estabelecer comparações que permitem avaliar o acervo antes e depois da pandemia. A análise determinou que a arrecadação de impostos sofreu um retrocesso devido à paralisação do setor produtivo da economia, causada pela pandemia em 2020. As variáveis

seleccionadas para a investigação foram: arrecadação de impostos que representa a variável dependente e os impostos que representam a variável independente. A metodologia utilizada na pesquisa é de natureza descritiva e quantitativa, que permitiu investigar o fato gerado pelo problema, analisando o comportamento das cobranças tributárias em tempo de COVID-19.

Palavras-chave: Homenagens; coleção; coronavírus; impostos; pandemia.

Introducción

A nivel mundial los países cuentan con diferentes tipos de políticas, entre ellas está la política tributaria, que le permite a cada país recaudar fondos para solucionar los problemas sociales del entorno, a esos fondos se los conoce como ingresos tributarios. Los ingresos antes mencionados, son fondos irrenunciables de cada país por lo cual se convierte en ingresos permanentes, productos de los pagos de los tributos que realizan los contribuyentes por alguna actividad económica que desempeñe.

Sin embargo, los ingresos tributarios fueron fuertemente golpeados por la pandemia provocada por el COVID 19 que inició en marzo del 2020, lo cual generó un déficit fiscal en la recaudación tributaria debido al confinamiento y a la paralización del aparato productivo que es el principal generador de riqueza en un país.

La investigación, demuestra una correlación directa que tiene la recaudación tributaria con el sistema productivo, el cual mueve el sistema económico de una nación, que provoca desarrollo económico cuando el sistema productivo es dinámico y sustentable, el mismo que genera ingresos en los contribuyentes que deben pagar el tributo por alguna actividad económica realizada, que están sustentadas bajo normas legales implementadas por cada nación.

Ecuador experimentó un retroceso en su recaudación tributaria y en su crecimiento económico, debido al confinamiento y a la paralización de las actividades económicas en los diferentes sectores que conforman el sistema económico, causado por la pandemia del COVID-19, la misma que provocó una recesión en el aparato productivo a nivel local y a nivel mundial, viéndose afectadas las variables macroeconómicas que determinan el crecimiento sostenible dentro de una sociedad.

Objetivo primario

Analizar el efecto que experimentaron los tributos en el Ecuador en tiempos de COVID-19 desde una perspectiva social y económica en el periodo 2020 al 2022.

Objetivos secundarios

- Identificar los tributos con los que cuenta el Estado para financiar la obra pública y social.
- Analizar los tributos que se recaudaron en época de COVID 19 en el periodo de evaluación.
- Determinar el impacto económico y social que provocó el COVID 19 en los ingresos tributarios.
- Explicar la tendencia de la recaudación tributaria, en un escenario proyectado a futuro, después de haber superado los desfases de la pandemia.

Importancia del problema

La investigación es de gran relevancia, fundamentada en explicar la dependencia que mantiene Ecuador de sus ingresos tributarios, para poder responder a las demandas sociales (estas son: salud, educación, seguridad, servicios básicos, subsidios, etc.). Para lo cual se estudiará a los tributos como una variable macroeconómica afectada por la pandemia del COVID-19 que generó inestabilidad económica al país, causando pérdidas importantes en el sector productivo.

Método

La metodología que se utiliza en la investigación es de carácter, descriptiva y cuantitativa, la cual permite indagar el hecho generado a la problemática, analizando el comportamiento de las recaudaciones tributarias en época de COVID-19, centrándose en el efecto que generan los tributos en las finanzas del Estado y la pandemia en los tributos que el Estado impone a una sociedad organizada.

A continuación, se muestra las variables identificadas en la investigación, la variable independiente son los **tributos**, surgen cuando el Estado cobra a los contribuyentes por realizar una actividad económica, obligados a pagar mediante normas legales. La variable dependiente es la recaudación tributaria (PIB) la misma que experimenta cambios cuando el sector productivo se vuelve inestable; las variables seleccionadas muestran indicadores sobre el cual se enfoca la investigación.

Tabla No. 1. Operacionalización de variables.

Variables		Dimensiones	Indicadores	
Dependiente	Recaudación tributaria	Participación de los tributos en el PIB	Recaudación tributaria expresada en moneda y porcentaje	
		Producto Interno Bruto (PIB)	Crecimiento económico expresado en porcentaje	
Independiente	Los tributos	Normas legales	Periodo de análisis	
		Decretos de emergencias.	Análisis	

Elaborado por: Autores.

Resultados y discusión

El Covid-19

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. ((OMS), 2022) La mayoría de las personas infectadas por el virus experimentarán una enfermedad respiratoria de leve a moderada y se recuperarán sin requerir un tratamiento especial. Sin embargo, algunas enfermarán gravemente y requerirán atención médica. Las personas mayores y las que padecen enfermedades subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas o cáncer, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. Cualquier persona, de cualquier edad, puede contraer la COVID-19 y enfermar gravemente o morir (OMS, 2022)

A nivel mundial, la pandemia provocó un contagio significativo que acabó con las vidas de innumerables personas, que normalmente eran parte del aparato productivo de los sectores de la economía, que impulsan y mueven la riqueza de un país, tales como el sector primario, sector industrial y el sector de los servicios. Lo que provocó un descenso en la economía global, por la falta operabilidad de las empresas y personas en las actividades laborales.

Un estudio realizado para “América Latina y el Caribe, así como otras regiones emergentes reveló, que se vieron afectadas negativamente”, declaró la máxima autoridad de la CEPAL. Indicando que la región creció a una tasa estimada de apenas 0,1% en 2019, y que los últimos pronósticos de la Comisión realizados en diciembre pasado preveían un crecimiento de 1,3% para 2020. Sin embargo, “las proyecciones han sido revisadas a la baja significativamente en el actual escenario”,

señaló. (CEPAL, s.f.) El estudio permite establecer un análisis, en el que se puede deducir que los ingresos provenientes de los tributos de los países miembros de la Región de América latina cayeron, debido a la reducción de la producción local en cada uno de los países y la reducción en el comercio exterior. El estudio permite establecer un análisis, en el que se puede deducir que los ingresos provenientes de los tributos de los países miembros de la Región de América latina cayeron, debido a la reducción de la producción local en cada uno de los países y la reducción en el comercio exterior.

CEPAL estimó una contracción de -1,8% del producto interno bruto regional, lo que podría llevar a que el desempleo en la región suba en diez puntos porcentuales. Esto llevaría a que, de un total de 620 millones de habitantes, el número de pobres en la región suba de 185 a 220 millones de personas; en tanto que las personas en pobreza extrema podrían aumentar de 67,4 a 90 millones. (CEPAL, s.f.)

La paralización de las actividades económicas como consecuencia de la pandemia causada por el COVID-19 tuvo un impacto significativo en la recaudación tributaria a nivel mundial, la misma que ha dificultado el desarrollo social debido a un descenso en los ingresos tributarios que son el recurso principal y fundamental para financiar las obras sociales.

Los Tributos

Los tributos aparecen a la par de la encomienda y en la Edad Media se conocía como el impuesto de los indios que se cancelaban en especies, a los señores feudales, con los vegetales o animales que crecían en las pequeñas parcelas que les eran asignadas, luego surge otra forma de pago bajo la denominación del diezmo, como medio para recaudar ingresos destinados a la Corona y la Iglesia Católica, por el uso o explotación de los recursos. Posteriormente surge una pugna entre regionalistas y nacionalistas por la administración de los tributos, se consideraba que existía un injusto control fiscal, creándose un cambio en la distribución de la recaudación entre la Iglesia y el Estado (Pérez Leopoldo, 2014)

Los tributos son imposiciones que el Estado aplica a sus contribuyentes, por alguna actividad mercantil que el contribuyente realice y que esté obligada a pagar mediante normas legalmente constituidas para ese Estado. Mediante la historia se puede afirmar que los tributos son políticas de Estado que están direccionadas a generar ingresos para responder a las demandas sociales y financiar cuentas asignadas del Presupuesto General del Estado. Los tributos son prestaciones

obligatorias, establecidas en virtud de una ley que se satisfacen generalmente en dinero y que el Estado exige, sobre la base de la capacidad contributiva de sus agentes económicos, con el propósito de obtener los ingresos públicos necesarios para cumplir sus finalidades específicas de política económica. (Leopoldo, 2014)

Naturaleza de los tributos

Normalmente los tributos se rigen por los principios de equidad y proporcionalidad, que se fundamente en cobrarle más al contribuyente que más ingreso perciba. Es de carácter contributivo, porque permite diferenciar a los tributos de otras prestaciones y su finalidad como ingreso, es financiar las finanzas públicas o llamado gasto público, que mediante política pública y económica cubren aspectos sociales.

El tributo es un ingreso público que consiste en prestaciones pecuniarias exigidas por una administración pública con una fecha de cumplimiento. Es un pago que se usa para satisfacer determinadas necesidades de la administración y que impactará en los ciudadanos. (Gonzales, 2022)

Tributos Directos

Los impuestos directos gravan de manera directa a los ingresos o al patrimonio de los ciudadanos. En otras palabras, los impuestos directos recaen sobre cada persona con nombre y apellido, es decir, el ciudadano es quien deberá pagar el impuesto que está claramente identificado. Además, por este hecho, el momento del devengo también está determinado e identificado (Marian, 2022). Este tipo de tributo le permite al Estado saber el monto que va a recaudar en determinados periodos, el mismo que le servirá como referencia para poder presupuestar el gasto que se planifica de acuerdo con los proyectos que se van a ejecutar.

Tributos Indirectos

Los impuestos indirectos son aquellos impuestos que una persona debe pagar por el hecho de consumir o utilizar algo. Afectan a todos los ciudadanos por igual; es decir, todos pagamos el mismo porcentaje de impuesto, independientemente del cual sea nuestro nivel de renta o poder adquisitivo. (kiziryan, 2022). Este tipo de tributo no muestra un indicador fijo, debido a que

depende del consumo de los contribuyentes, el mismo que se grava en el momento en que las personas decidan realizar una transferencia mercantil.

Los Tributos en el Ecuador

En Ecuador, los tributos se clasifican en Impuestos, tasas y contribuciones de mejoras; la imposición de cada uno depende de su hecho generador y de la normativa que regule a cada grupo. Las bases legales sobre la cual los contribuyentes pagan las imposiciones son mediante la Ley de Régimen Tributario Interno, Código Tributario, Reglamentos y Circulares. Los tributos que más ingresos le generan al país son los impuestos, los mismos que se clasifican en impuestos directos e indirectos. Son directos porque la capacidad contributiva recae directamente en el contribuyente y el Estado con anticipación sabe quién tiene que pagar, por ejemplo, el Impuesto a la Renta (IR), mientras que los Impuestos Indirectos no se sabe sobre quien recae el pago hasta que se produce el hecho generador, por ejemplo, el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La lista de los impuestos que experimentaron mayores cambios en la pandemia del COVID-2019 son los siguientes:

1. Impuesto a la Renta (IR)
2. Impuesto al Valor Agregado (IVA).
3. Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).
4. Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)
5. Impuesto a los Ingresos Provenientes de Herencia Legado y Donaciones
7. Impuesto a la Renta Único para la Actividad Productiva del Banano.
8. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).
9. Impuesto a la Propiedad de los Vehículos
10. Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular
11. Impuesto a las Botellas Plásticas no Retornables

El impuesto que le genera el mayor nivel de entrada de dinero al Estado de manera rápida y eficiente es el IVA, debido a sus naturales y la forma en que se aplica la imposición al contribuyente o también llamado sujeto pasivo. El IVA se vuelve eficiente al momento de recaudarlo, porque en cada compra que realiza el sujeto pasivo, el vendedor tiene que retener el impuesto y cada mes de acuerdo con el calendario tributario entregárselo al fisco. Sin embargo, este impuesto se vio afectado por el COVID-19, debido a que el nivel de compras de ciertos sectores disminuyó, como

consecuencia de la paralización del sector productivo que es el motor generador de riqueza en toda economía.

Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. (Sri.gob.ec, 2022)

Otro impuesto que marca de manera proporcionada los ingresos tributarios es el Impuesto a la Renta (IR), es un recurso con el que el Estado cuenta cada año, este impuesto lo pagan los contribuyentes una vez en cada periodo, sean personas naturales o jurídicas; en la pandemia se vio seriamente afectado, debido a que muchas empresas cerraron sus actividades, provocando una caída del empleo, la que disminuyó el nivel de ingresos tanto para las empresas como para las personas naturales.

De igual manera los ingresos tributarios experimentaron un descenso por el lado de las importaciones, a las que normalmente se aplica el Impuesto a los consumos Especiales (ICE) por la compra de bienes o servicios que el importador realiza en el exterior; la pandemia disminuyó el volumen de importaciones, debido a la paralización de sector productor en el exterior, la misma que tomaría su tiempo en recuperar su reactivación productiva.

El crecimiento económico de un país depende de los recursos con los que cuente, pero en especial que su recurso principal no se vea amenazado por ninguna situación que involucre limitar el desenvolvimiento del día a día. Sin embargo, a nivel mundial, los países experimentaron la mayor amenaza al mejor recurso que tiene la sociedad, que se llama el recurso humano, provocado por una pandemia que cobró con incontables vidas, dejando no solo dolor y pobreza en las personas, sino necesidades que deberán ser tratadas mediante proyectos urgentes de reactivación productiva, que involucren una buena planificación presupuestada para su ejecución.

Resultados

Análisis de la recaudación tributaria en época de Covid-19

El Covid-19, se detecta en el Ecuador en marzo del 2020, para lo cual, las medidas sanitarias que toma el país es el aislamiento de la gente, con la finalidad de evitar la propagación del virus por todo el territorio nacional. El confinamiento de las personas provoca que el sector productivo del

país se paralice, generando una escasez de recursos en los diferentes mercados, lo que impulso un proceso inflacionario por el incremento de los precios de los bienes de primera necesidad.

Sin embargo, las demandas sociales a las que el Estado tenía que hacerle frente se ven amenazadas por falta de recurso provenientes de los ingresos tributarios, que solo se los puede obtener mediante una producción activa en la economía del país; con las limitaciones en la producción nacional los tributos tienden a disminuir.

En el año 2020, que fue el periodo de confinamiento, se refleja claramente la pérdida que experimento el país en una reducción del 8% respecto al año anterior, referente a impuestos directos, es decir dejó de percibir \$53,0957.80 miles de dólares, sin embargo, se puede observar que, en el año 2021, la recaudación experimenta una pronta recuperación del 4% referente al año de confinamiento 2020 que representa un incremento de \$ 279,677.60 miles de dólares.

Cabe indicar que la tendencia en los tributos indirectos conformado por las actividades internas que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y el Impuesto Redimible a las botellas Plásticas no Retornable, presentan un comportamiento parecido al de los impuestos directos; en el 2020 la recaudación bajo producto de una reducción en las compras de los bienes, lo que provocó menos imposición para los contribuyentes y menos ingreso para el Estado.

Tabla No. 2, Impuestos tributarios, expresado en miles de dólares

IMPUESTOS	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
DIRECTOS	6,637,171.43	6,106,213.63	6,385,891.23	19,129,276.30
INDIRECTOS	7,631,587.58	6,275,630.95	7,590,266.30	21,497,484.83
TOTAL	14,268,759.02	12,381,844.58	13,976,157.53	40,626,761.12

Fuente: Servicio de rentas Internas (SRI) del Ecuador

Elaborado por: Autores

La tabla No. 1, muestra la participación de la recaudación tributaria neta en el periodo 2020, que fue el año que inicio la pandemia en el Ecuador, la tendencia que se observa es cíclica, pero los meses de mayo y junio fueron los más golpeados, debido que en esos meses la pandemia se extendió y las medidas sanitarias direccionadas al confinamiento cada vez fueron más fuertes. La situación que experimentó el país en el año 2020, marco un antecedente histórico en ámbito social y económico, bajando el nivel de producción por el cierre de empresas, que a su vez incrementaron

el desempleo y la pobreza en el país por la escasez del recurso y el incremento del sistema inflacionario por la especulación de los precios en los mercados

Figura No. 1, Participación de la recaudación

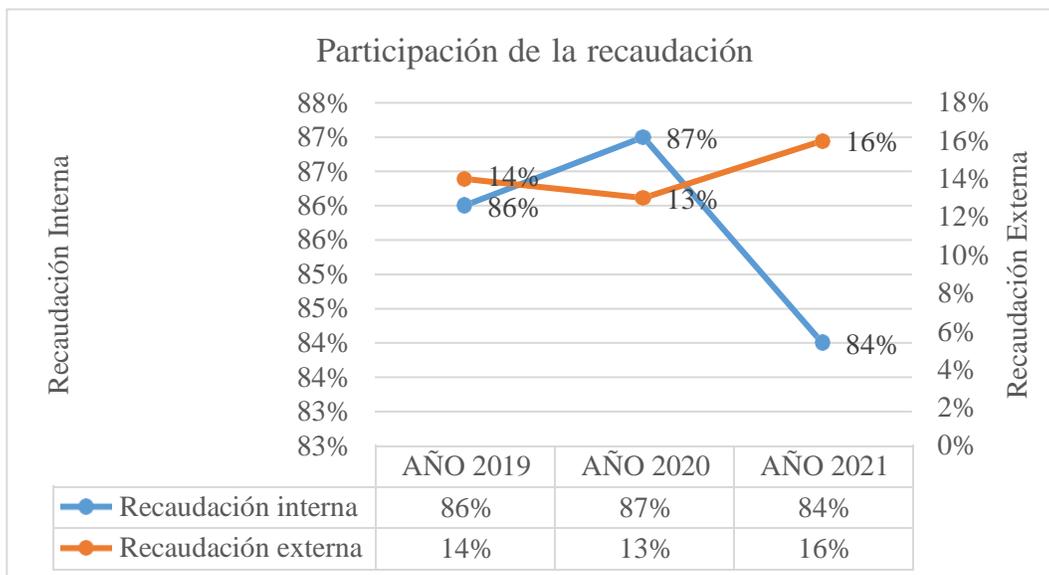


Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

La figura No. 2, muestra el porcentaje de participación de la recaudación tributaria, por impuestos internos y externos. La recaudación interna representa a los tributos generados por impuestos cobrados a las actividades productivas internas; la misma que indica que en el año 2020 el país recaudo más por impuestos internos y que se dio una resección en las actividades de exportación, la que disminuyo el nivel de recaudación por actividades económicas que involucren productos importados.

De igual manera, se puede evidenciar que después de un periodo de confinamiento, las actividades mercantiles que involucran mercancías importadas se incrementaron, debido a que el comercio exterior retoma sus labores para responder a la demanda del país, sobre todo en los productos necesidades urgentes.

Figura No. 1, Participación de la recaudación

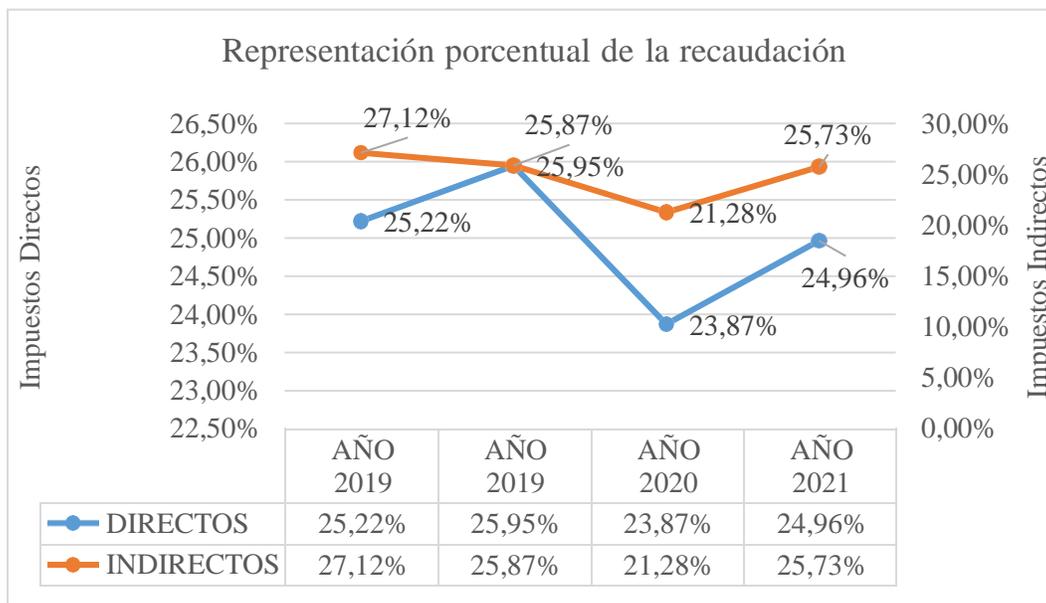


Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

La figura No. 3, permite entender la reducción de la recaudación tributaria en el año 2020, que representó el año de mayor controversia producto a la pandemia del coronavirus que paralizó el aparato productivo del país. Se puede evidenciar, que tanto los tributos por impuestos directos e indirectos experimentaron un descenso en su recaudación que le generó al Estado millones de pérdidas por ingresos tributarios, perdidas que se vuelven irrecuperable en el tiempo.

Sin embargo, para el año 2021, la recaudación experimenta una pronta recuperación de 1,09% en impuestos directos, que representa para el país \$69,606.21 miles de dólares, de recuperación en ese periodo. De igual manera en los impuestos indirectos, muestra una mayor recuperación de la recaudación en 4.45%, que representa \$337,766.85 miles de dólares ingresos adicional al periodo anterior.

Figura No. 3, Participación de la recaudación



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

El Ecuador es uno de los países más impactados económicamente por el avance de este virus, debido a que es una economía altamente dependiente de los ingresos provenientes de las exportaciones petroleras, aspecto que lo vuelve vulnerable ante las fluctuaciones de los precios internacionales de este commodity; pero además, por su relación comercial en los últimos años especialmente con Estados Unidos y China, que como principales socios comerciales, han sido altamente afectados por el virus (Angelica, 2020)

La tabla No.3, muestra la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador, identificando al año 2020, como el más bajo en los últimos 5 años de desarrollo económico en el país. La causa fundamental fue la presencia de la pandemia en el año 2020, que provoco perdida da millonarias en el país, por la escasez de los recursos en los mercados de bienes y servicios; provocando una caída de la demanda en el mercado internacional, depresión de la inversión en el sector privado, caída de las exportaciones netas.

En el periodo de la pandemia, año 2020, el país experimento un decrecimiento en el Producto Interno Bruto del 9%, referente al año anterior, es decir perdió 9.3 millones de dólares, perdida que retrasa el desarrollo del país. Para lo cual Estado tubo que tomar acciones urgentes para tener una reactivación pronta, tales como el teletrabajo, potenciar el sistema de la salud para poder hacer frente a la pandemia.

Tabla No. 3, Crecimiento económico del Ecuador, expresado en millones.

DETALLE	2018	2019	2020	2021	TOTAL
PIB	107.562	108.108	98.808	106.163	420.641

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autores

Conclusiones

Se analizaron los efectos que generó la pandemia en la recaudación tributaria del Ecuador en época de Covid-19. La misma que provocó una reducción de los ingresos tributarios del país, que conllevó a dificultar el financiamiento del gasto público, que depende de los ingresos tributarios.

Los ingresos tributarios del país experimentaron una caída significativa, producto de la paralización del aparato productivo, que es el motor generador de riqueza en una sociedad. Los impuestos mas afectados fueron los directos, debido al incremento del desempleo en el momento de la pandemia. El crecimiento económico del país se estancó en el periodo 2020 causado por el confinamiento de las familias, en el momento mas agresivo de la pandemia, lo que generó una caída en la demanda del mercado exterior con el que comercializa el país, provocando una reducción en las exportaciones e importaciones.

La tendencia de la recaudación tributaria en el Ecuador es creciente, debido a que el país está superando los efectos de la pandemia y la economía se esta recuperando con una pronta recuperación en el aparato productivo, en los diferentes sectores que impulsan el crecimiento económico.

Referencias

1. (OMS), O. M. (5 de 7 de 2022). Covid-19. Obtenido de https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1: https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1
2. Angelica, A. (2020). Panorama economico del Ecuador. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apuntes/ae64.pdf>, 3.
3. CEPAL. (s.f.). Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/covid-19-tendra-graves-efectos-la-economia-mundial-impactara-paises-america-latina>

4. Gonzales, P. (29 de junio de 2022). Los tributos. Obtenido de <https://www.billin.net/glosario/definicion-tributo/>.
5. kiziryan, M. (29 de 9 de 2022). Tributos Indirectos. Obtenido de Economiapedia: <https://economipedia.com/definiciones/impuestos-indirectos.html>
6. Leopoldo, P. (29 de 8 de 2014). Los tributos . Obtenido de file:///C:/Users/Oscar/Downloads/jairochavez,+Gestor_a+de+la+revista,+ARTICULO+2.pdf:
file:///C:/Users/Oscar/Downloads/jairochavez,+Gestor_a+de+la+revista,+ARTICULO+2.pdf
7. Marian, K. (29 de 9 de 2022). Economiapedia . Obtenido de Los Tributos Directos : <https://economipedia.com/definiciones/impuestos-directos.html>
8. OMS. (5 de 7 de 2022). Covid-19. Obtenido de https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1:
https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1
9. Pérez Leopoldo, V. F. (29 de 9 de 2014). file:///C:/Users/Oscar/Downloads/jairochavez,+Gestor_a+de+la+revista,+ARTICULO+2.pdf. Obtenido de Historia de los tributos : file:///C:/Users/Oscar/Downloads/jairochavez,+Gestor_a+de+la+revista,+ARTICULO+2.pdf
10. Sri.gob.ec. (1 de 7 de 2022). Obtenido de Impuesto la Renta: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta#:~:text=la%20Renta%202021-,%C2%BFQu%C3%A9%20es%3F,enero%20al%2031%20de%20diciembre.>